



2.

POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO - PGRC

El riesgo de Crédito es un componente crítico que puede tener un alto impacto en la estabilidad financiera y operación de la ESE HUEM. La administración del subsistema de riesgo de crédito debe garantizar el reconocimiento y atención prioritaria en línea con el direccionamiento estratégico, establecimiento de estrategias efectivas de gestión de cobro y recaudo de la cartera correspondiente a los deudores por servicios de salud o responsables de pago según los términos pactados, de esta manera asegurar el cumplimiento de sus obligaciones económicas pactadas, directas, indirectas o de derivados.

La administración del subsistema de riesgo de crédito implica el desarrollo de procedimientos y mecanismos específicos para el seguimiento, cobranza, gestión de glosas, negociación y recuperación de deudas. Estas acciones permitirán a la ESE HUEM llevar a cabo de manera oportuna el ciclo general de este riesgo y asegurar la correcta administración de los flujos financieros, minimizar los impactos negativos derivados de incumplimiento en el pago de deudas, así como la disposición de recursos para mantener e invertir en la prestación continua de los servicios de salud de alta calidad para la comunidad.